



Universidad Veracruzana
Unidad de Estudios de Posgrado
Región Xalapa

Circular No. UEP/08/2024.
Xalapa, Ver. a 09 de diciembre de 2024.

**Directores(as) de Facultades e Institutos,
Coordinadores(as) de Centros
Coordinadores(as) de Programas de Posgrado
Universidad Veracruzana
PRESENTE**

Por este medio se les informa que el pasado seis de diciembre se llevó a cabo una reunión con autoridades del CONAHCYT y representantes de las instituciones de educación superior a nivel nacional. El tema principal fue el SNP y las **Becas Nacionales 2025**. A continuación, se les comparte una síntesis de dicha reunión:

Dr. Luis Castelazo Ayala
s/n,
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México.

Conmutador
(228) 842-17-00

Conn. Ext.
13130

Correo Electrónico.
edgagonzalez@uv.mx

Página web
<http://www.uv.mx/posgrado>

1. Acuerdos principales en la transición de Consejo a Secretaría:

- Durante 2025 continuarán los mismos procesos y lineamientos de 2023, en general.
- Para 2025 se tendrá un techo presupuestal similar al de 2024 para la asignación de becas nacionales.

2. Registro de programas nuevos en el SNP:

No se tiene una fecha definida para el registro de programas nuevos en el SNP, debido a temas presupuestales.

3. Convocatorias Especiales:

Las convocatorias especiales para programas en áreas de salud y en estados con alto rezago se mantienen, pero con un ajuste que limita el número de becas a un máximo de 10 por programa, lo que implica una reducción en el número de becas asignadas a cada institución.

4. Primer corte de listados y asignación de becas:

El primer corte para la lista y asignación de becas se realizó el 3 de diciembre, en relación con el cumplimiento de los lineamientos del SNP, específicamente en lo referente al número de integrantes del NAB con reconocimiento SNII, tutorados y cuotas.

5. Actualización UMA y nuevo corte:

Una vez se publique la actualización de la UMA, se realizará un nuevo corte de cumplimiento de reducción de cuota, conforme al tercer apartado transitorio de los lineamientos del SNP. Se informará oportunamente sobre las cuotas máximas establecidas, de acuerdo con el nivel del programa.

6. Migración de plataforma MIIC a Apeiron:

En enero se llevará a cabo el proceso de migración de la plataforma MIIC a Apeiron para los programas del SNP.



7. Confirmación mensual de continuidad de estudiantes:

Los coordinadores deberán confirmar mensualmente en la plataforma la continuidad de los estudiantes dentro de los primeros 5 días de cada mes, además del reporte semestral que ya se realiza. En caso de no hacerlo, se suspenderá el pago de la beca.

8. Actualización de los lineamientos SNP:

Se actualizarán los lineamientos del SNP en lo relativo a las sanciones por no reportar la baja de estudiantes. El nuevo reglamento del SNP se encuentra en el área jurídica del CONAHCYT para su próxima publicación.

Por lo anterior, tal como se ha mencionado en reuniones previas, se solicita mantener la información de la plataforma del SNP actualizada, para que, al momento de la migración al sistema Apeiron, esta se encuentre en orden. Asimismo, se les invita a tener en cuenta que habrá una reducción en el número de becas, conforme a lo que indique el CONAHCYT el próximo año.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Edgar Javier González Gaudiano

Director General de la Unidad de Estudios de
Posgrado
Universidad Veracruzana



C.c.p. Dr. Juan Ortiz Escamilla – Secretario Académico. Presente.
C.c.p. Archivo